

México, D.F. a 22 de abril de 2010.

**Diputado Víctor Humberto Benítez Treviño,
presidente de la Comisión de Justicia.**

Entrevista concedida a los medios de información
en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ...a la red de prostitución que hay en los penales, sobre todo aquí en el Distrito Federal, donde se ha hecho más patente, ¿qué es lo que se tiene que hacer?, ¿hay que llamar a Marcelo, al director de reclusorios o qué va a pasar?

RESPUESTA.- Lo primero que hay que hacer es despresurizar los reclusorios, la reforma del 18 de junio de 2008 adicionó dos pilares a la readaptación social; antes de la reforma se decía que la readaptación social tenía como base al estudio y al trabajo obligatorios; se agregó el 18 de junio de 2008 la salud y el deporte.

Por eso he sostenido se cambiaron los conceptos, antes era readaptación social, después del 18 de junio se habla de reinserción social; siempre dije que la readaptación social era un fracaso en México, ahora digo que la reinserción social es un fracaso en México.

¿Por qué?, porque tenemos una sobrepoblación del 66 por ciento en todos los penales del país; porque el Estado de México tiene una sobrepoblación de 155 por ciento. Tan sólo el Estado de México, que es mi tierra, tiene más población penitenciaria que Panamá, Nicaragua y Costa Rica juntos.

PREGUNTA.- ¿De cuánto estamos hablando?

RESPUESTA.- Estamos hablando de 18 mil 600 internos, cuando tenemos una capacidad en 22 centros de prevención y readaptación social de 10 mil 600; entonces, cómo vamos a capacitar para el trabajo si los talleres están convertidos en dormitorios, cómo vamos a darles clase si las aulas están convertidas en dormitorios, ya ni pensar en las nuevas dos variantes que acabo de mencionar: clínicas y campos deportivos, si no hay espacio para clínicas ni espacios deportivos.

Seguimos incumpliendo con el mandato constitucional de tener separadas a las mujeres de los hombres, las tenemos juntas; de tener separados a los procesados de los sentenciados, están juntos, por eso es que llegar por un robo a un penal y salen convertidos en maestros del secuestro y delincuencia organizada y no hay lugares específicos para indiciados de delincuencia organizada, como lo establece la reforma constitucional.

No hay lugares específicos para adolescentes, que establece la reforma, estamos en una gran falta en este concepto, ése es el origen de los males, todo eso... el hacinamiento crea promiscuidad y prostitución.

PREGUNTA.- Pero en este caso que se están denunciando a funcionarios de los penales, que sacan a las presas para que ejerzan...

RESPUESTA.- Veía una declaración de la subsecretaria en el sentido que se habían investigado todas y no había nada; creo que sí hay, pero tenemos que terminar con la corrupción que hay en los reclusorios, porque hay cosas indebidas.

Te comentaba que lo primero es hacer más reclusorios, como está haciendo el Estado de México, está construyendo dos nuevos reclusorios, uno especial para mujeres y uno especial para los sentenciados.

PREGUNTA.- Pero en este caso, que la corrupción es de parte de las autoridades de los penales.

RESPUESTA.- sí, claro, pero el hacinamiento te provoca corrupción, lo primero que tenemos que hacer es despresurizar los reclusorios, ya en la reforma constitucional habla de formas alternativas de la prisión preventiva; si partimos de la premisa de que la prisión preventiva está en crisis y es un fracaso también.

Nosotros en el Estado de México impulsamos otras formas novedosas de la prisión preventiva, tenemos 67 personas con brazaletes electrónicos, quería meter 500 o 600, no pude porque los jueces no nos autorizan tanto, entonces el primer problema es de orden jurídico.

Hay que explorar formas alternas de la prisión preventiva como los brazaletes electrónicos, como los trabajos a favor de la comunidad, como el arraigo en tu casa con ciertas condiciones y, sobre todo, algo que es muy importante, la mejor manera de despresurizar los reclusorios es aplicar el principio constitucional de presunción de inocencia que no lo aplicamos tampoco.

PREGUNTA.- Diputado, ¿cuál es la situación de los penales federales?

RESPUESTA.- Tenemos pocos penales federales, pero más bien tenemos reos federales en penales locales; de los 18 mil 600 que te mencionaba que hay en el Estado de México el 10 por ciento, mil 800, son reos de carácter federal y están mezclados en los centros de prevención y readaptación social del fuero común.

Esto es algo que tenemos que explorar y ha habido varias propuestas, que una de las Islas Marías se convierta en penal federal, como fue hace muchos años; establecer penales de competencia federal, pero no con la torpeza que se cometió de tenerlos en las grandes ciudades como Toluca, Guadalajara o Nayarit.

¿Por qué? porque lo que hace es que lleguen los familiares de los narcotraficantes a vivir en estos lugares y a crear problemas que antes no existían.

PREGUNTA.- ¿Pueden tomarse como modelo para los otros reos, diputado?

RESPUESTA.- ¿Cuáles?

PREGUNTA.- Por ejemplo en este caso el narcotráfico o los secuestradores.

RESPUESTA.- No, ya dijimos que debido al fracaso del sistema de reinserción social entran como párvulos a los centros de prevención y readaptación social y salen con doctorados en alta criminología.

Muchas gracias.

-- ooOoo --